

2024

Hogar Hijos de María. Inserción y propuesta de intervención”. Periodo: agosto 2023 - marzo 2024

Meschini, Paula

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/727>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

2024

Hogar Hijos de María. Inserción y propuesta de intervención”. Periodo: agosto 2023 - marzo 2024

Meschini, Paula

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/727>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Departamento Pedagógico de Trabajo Social

Asignatura: Supervisión de las intervenciones Sociales

Dispositivo pedagógico Personas en situación de calle (DPPSC)

Documento de Trabajo N 1: “Hogar Hijos de María”. Inserción y propuesta de intervención”. Periodo: agosto 2023 - marzo 2024

Autores Integrantes del Equipo docente DPPSC durante la Cursada Intensiva de verano 2024: Prof. Titular Paula Meschini, JTP Florencia Lorenzini, JTP Cristian Arroyo, Graduada Adscripta a la Docencia Ayelén Agüero, Graduada Adscripta Rosario Garzón, Estudiante María Fernanda Martinangelo

Introducción:

El presente informe da cuenta de la actuación del equipo docente y de los estudiantes en el dispositivo pedagógico Personas en situación de calle de la asignatura Supervisión de las Intervenciones Sociales de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata diseñado para abordar esta problemática social contemporánea que atraviesa especialmente a las personas en situación de calle que se encuentran alojadas en el “Hogar Hijos de María” y que funciona en el ex Hotel City, sito en la calle Diagonal Alberdi Norte 2561, de la ciudad de Mar del Plata.

A partir del mes de junio del año 2023 se iniciaron diferentes acciones para que en esta organización empiece a funcionar un dispositivo pedagógico que tiene como uno de sus centros de práctica a Hogar Hijos de María. Por una parte, cabe señalar que este dispositivo pedagógico, en construcción, forma parte de una innovación pedagógica vinculada a la formación Profesional Interdisciplinaria para estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional y de la Licenciatura en Trabajo Social. El mismo está constituido por docentes, estudiantes y graduados de las asignaturas: “Supervisión de las intervenciones sociales”, “Seminario problemáticas sociales contemporáneas”, ambas de la Licenciatura en Trabajo Social (T.S)”, y Práctica Clínica de la Licenciatura en Terapia Ocupacional (T.O) de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (FCSyTS) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Por la otra, el centro de práctica “Hogar Hijos de María” forma parte de un conjunto de organizaciones sociales que están conformadas por voluntarios de la Iglesia Católica que asisten a personas en situación de calle (Noche de la Caridad, Hogar Nazareth, Caritas Diocesana, desayunador Don Orión, entre otros) vinculadas al Obispado de la Diócesis de Mar del Plata, teniendo la particularidad que solo admiten para su ingreso a hombres auto válidos mayores de edad en situación de calle sin consumo de sustancias tóxicas.

El informe que a continuación presentamos, tiene como antecedente el realizado por las estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional Irigaray, Milagros (PCI), Meschino, Constanza (PCI), Pescader, Candela (PCI) y Valcheff, Sol (PCI) titulado “Sistematización de la experiencia de práctica pre profesional interdisciplinaria con personas en situación de calle. Prueba piloto agosto-noviembre 2023, con la supervisión de la Lic. en Terapia Ocupacional Bettina Roumec, Prof. adjunta de la asignatura “Práctica Clínica” en la Licenciatura de Terapia Ocupacional (T.O)

Este informe constituye el primero de una serie de Documentos de Trabajo que estamos produciendo en el marco del Dispositivo de Personas en Situación de Calle (DPSC). Tiene por objetivo registrar y reflexionar en torno a las intervenciones sociales que se realizaron desde el inicio de la inserción al Hogar de María (agosto de 2023 hasta marzo del año 2024). Cabe señalar que esta asignatura, pertenece al área específica de la carrera de Lic. en Trabajo Social estando ubicada en el 5to año de la misma, posibilitando que les estudiantes que eligen este Centro de Práctica realizan sus prácticas de formación profesional supervisadas (PFPS) a fin de aprender el “oficio del trabajador social” en este campo problemático de intervención social.

A fin de efectuar una primera aproximación conceptual que posibilite la producción de información cualificada para la toma de decisiones vinculada a la gestión, así como la profundización reflexiva de futuros trabajos de investigación acción participativa, presentamos a continuación dos ejes sobre los que se estructura este primer informe donde compartimos algunas consideraciones acerca de las intervenciones sociales realizadas en torno a:

- La organización de la vida cotidiana de las personas en situación de calle
- Proceso de Inserción del dispositivo pedagógico de las personas en situación de calle en el Hogar Hijos de María

La organización de vida cotidiana de las personas en situación de calle

El Hogar Hijos de María funciona en el legendario Hotel City de la Ciudad de Mar del Plata, ubicado en Diagonal Alberdi Norte 2561. Este espacio fue cedido por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) en el mes de Julio del 2023 a la Diócesis de Mar del Plata con el objetivo de alojar a Personas en Situación de Calle (PSC). El Hogar Hijos de María cuenta con con 12 (doce) plazas, un baño con ducha y una cocina/lavadero integrado a una sala de estar con un televisor donde se concentran los residentes para transitar momentos de encuentro, mirar algunos programas de TV, distraerse con Juegos de Mesa o simplemente charlar. A su vez, tiene habitaciones habilitadas en los pisos superiores que son ocupadas cada una por dos residentes. El hogar Hijos de María cuenta con dos encargados del lugar que ingresan a las 18.30 hs., pernoctando en el lugar, siendo relevado por otro encargado a la mañana siguiente después que se retiran los residentes entre las 7 y las 8 am. Cabe señalar, que uno de los encargados ha pasado por la experiencia de vivir en la calle, situación que en muchos casos favorece la empatía, mientras que en otras situaciones opera como un obstáculo para la comprensión de algunos problemas, ya que los mismos no cuenta con un espacio de reflexión y

formación vinculado a la problemática de las PSC. Los encargados dependen laboralmente de la Comisión Directiva del lugar, compuesta en su mayoría por laicos, muchos de los cuales forman parte de la Comisión de la Noche de Caridad, quienes definen los criterios de ingreso, permanencia y egreso de los residentes.

En el Hogar se les provee de tres comidas básicas: merienda, cena y desayuno. Además, cuenta con un espacio para asearse y posibilidad de ducha, estando por ahora solo habilitado para su uso un sanitario, otro espacio en la cocina que sirve para lavar ropa y un dormitorio común con seis camas cuchetas en plata baja, en el que cada uno tiene su cama para descansar y espacio para guardar sus pertenencias mientras se encuentran en el Hogar. Cuatro personas duermen en dos habitaciones dobles del hotel en el primer piso. Las mismas tienen baño privado. Solo se puede usar el sanitario y el lavamanos con agua fría. El hotel tiene cortado el suministro de gas y solo hay un termotanque eléctrico en la planta baja que es usado para ducharse por turnos en el único baño habilitado a tal fin. También se les provee de ropa de vestir obtenida de donaciones, de acuerdo a sus necesidades y ropa de cama para todos.

Una vez que ingresan se les informa de las reglas de convivencia del Hogar y se los invita a firmar el reglamento que funciona como una especie de contrato de admisión. El reglamento estimula normas de higiene personal, colaboración con las tareas del hogar, prohibición de sustancias alcohólicas o psicoactivas, restricciones horarias, penalidad de conductas violentas o estados de consumo. En lo que refiere al proceso de admisión e ingreso, son requisitos contar con el número de DNI, pudiendo ingresar al Hogar sin el DNI físico, siempre y cuando no se encuentre en situación de consumo de sustancias tóxicas. El acuerdo implica que la falta de adecuación a las normas del hogar, se cesa la estancia en el Hogar. Los encargados son los responsables de hacer cumplir el Reglamento interno.

Retomando la secuencia temporal de la vida cotidiana de las personas en situación de calle en el Hogar, los martes y jueves en el horario de 18:30 a 20:30 hs., los integrantes del dispositivo pedagógico de PSC, ingresamos al Hogar. Los días martes se otorgan los turnos para quienes les interesa acceder a una entrevista social a cargo del equipo de Trabajadoras Sociales encargadas de efectuar las mismas los días lunes en la dependencia del rectorado de la UNMDP, sito en la calle Diag. Alberdi y San Luis. A su vez ese día martes se trabaja con las PSC que ingresaron nuevas, se socializa acerca del acceso a diferentes derechos vulnerados (identidad, salud y trabajo principalmente) a través de las políticas sociales vigentes en el Estado y/o del propio mercado. Los jueves en la misma franja horaria se organizó un espacio grupal de conversación acerca de la vida cotidiana en el Hogar, así como también de recreación. Este espacio tiene como finalidad crear vínculos entre los residentes y con otros que forman parte de distintas organizaciones. Diariamente, aproximadamente a las 20.30 horas se hacen presentes las personas voluntarias de "La Noche de la Caridad" con viandas para la cena. El horario de las 22 horas es el establecido para que los residentes se retiren a descansar. En el espacio no se puede fumar ni consumir ninguna sustancia. La medicación debe ser entregada a los encargados y son ellos que la administran, siendo devuelta en el horario en el que se retiran. Los residentes para poder tomar cualquier tipo de medicación deben presentar receta con indicaciones médicas.

Coincidimos con Irigaray, Milagros, Meschino, Constanza, Pescader Candela y Valcheff Sol, en el informe realizado que

“la mayoría de la población es en su mayoría de mediana edad, su situación de calle no es momentánea ni reciente y en casi todos los casos, tienen patologías y condiciones de riesgo para la salud tales como hipertensión arterial, diabetes, entre otras. En un principio, se planteó el proyecto con el objetivo de alojar exclusivamente a personas mayores de género masculino en el hogar, ya que las autoridades consideraron que era un grupo de riesgo que necesitaba con urgencia de una intervención de este tipo. Con el correr de las semanas, se fueron acercando personas de menos de 60 años, que ingresaron bajo el criterio de los encargados de la institución” (Irigaray, Meschino y Pescader, 2023:4).

En este sentido, producto de las dieciséis entrevistas sociales realizadas durante este periodo, podemos dar cuenta de que las PSC del Hogar Hijos de María han perdido sus puestos de trabajo y que se encuentran en una situación de gran inestabilidad laboral en diferentes momentos de la historia reciente. La escasa cantidad de entrevistas sociales realizadas impide efectuar periodizaciones con la rigurosidad metodológica necesaria, sin embargo y solo a modo de ejemplo se puede mencionar que específicamente, tres de los entrevistados señalan que desde los años 1996 a 2001 se encuentran en situación de calle, alternando entre paradores, pensiones y casas de amigos o familiares.

Las entrevistas sociales, constituyen una primera escucha que les residentes solicitan efectuar de manera voluntaria. Para ello, solicitan turno a los trabajadores sociales debiendo trasladarse, para efectuar las mismas, a la sede del Rectorado de la UNMDP, que se encuentra a menos de una cuadra de distancia. Los datos que a continuación compartimos, surgen de un procesamiento estadístico de las preguntas cerradas que se realizan en la entrevista social. De ninguna manera, esta información tiene un carácter generalizante, por lo que no se puede afirmar que a través de la misma se puede caracterizar a todas las PSC que transitan por diferentes efectores públicos o de organizaciones sociales de base religiosa o no, que asisten en esta problemática social compleja. La importancia de esta información radica en la necesidad de poder caracterizar como se particulariza este problema social complejo en el Hogar Hijos de María durante este periodo.

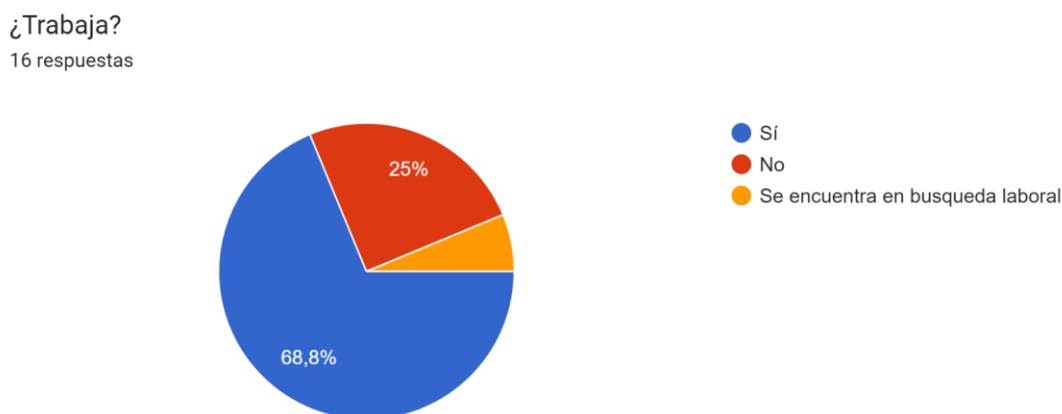
Hecha esta aclaración metodológica y volviendo al análisis de las entrevistas sociales efectuadas, podemos afirmar que nueve de las PSC encuentran en situación de calle desde el año 2019 en adelante, señalando en muchos de estos casos a la pandemia Covid -19 (marzo 2020), como un determinante para ya sea, la pérdida de trabajo, la entrada y salida a diversos puestos de trabajo en su mayoría precarios, no registrados laboralmente y que requieren baja calificación laboral. Resulta necesario aclarar, que no todos los entrevistados pudieron definir con precisión temporal desde qué año o época está atravesando esta situación, ya sea por la alternancia o por desorden en su relato, debiendo esta situación ser revisada por parte de equipo

docente que aborda esta problemática desde la salud mental comunitaria, ya que puede constituir un indicador de otras situaciones vinculantes a la salud mental.

Por otra parte, la mayoría de quienes residen en el Hogar, como referimos anteriormente, se encuentran con trabajos informales, no registrados y con ingresos sumamente bajos, ya que están por fuera de los mínimos salariales estipulados por los Convenios Colectivos de Trabajo que regulan las actividades productivas y de servicio. A este tipo de trabajo, lo denominan “changas” y están vinculadas a las actividades que desarrollan ya sea como pintores, albañiles, electricidad, vendedores ambulantes, cuidacoches, serenos y seguridad.

Los entrevistados, por la situación laboral caracterizada anteriormente, se encuentran por debajo de la Canasta Básica Alimentaria¹ (CBA) según el último informe técnico sobre las condiciones de vida llevado a cabo por el INDEC que señala que es de \$92.415 y la Canasta Básica Total² (CBT) de \$193.147, para el periodo seleccionado en este informe (INDEC, 2024).

Gráfico 1: Situación laboral de residentes del Hogar Hijos de María



Fuente: elaboración propia, 2024.

Resulta interesante registrar que las PSC trabajan en su mayoría y por lo tanto como veremos mas adelante, esta situación no constituye para ellos su primera preocupación. Estar en situación de calle no implica, necesariamente estar desocupado. Sin embargo, consideramos que esta afirmación debería ser problematizada ya que desconocemos el registro subjetivo de las PSC en relación a qué llaman trabajo, que tipos de trabajo realizan y en que condiciones. La mayoría de las PSC entrevistadas, son de mediana edad y poseen trayectorias laborales disimiles, pudiéndose registrar que muchos de ellos han sido trabajadores registrados, formales y que por

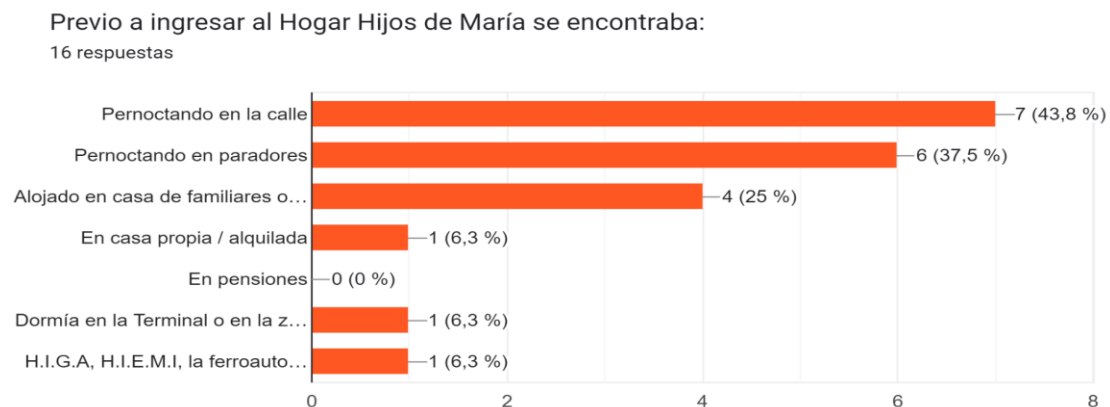
¹ La CBA está compuesta por artículos alimenticios y bebidas que permiten cubrir los requerimientos calóricos y proteicos, y que reflejan las necesidades de consumo de un grupo de referencia de la población.

² La CBT agrega a las necesidades básicas de alimentación los gastos de bienes y servicios, como vestimenta, transporte, educación, salud y vivienda entre otros.

diferentes situaciones vitales en algunos momentos críticos del país y/o de sus propias historias personales-familiares dejaron de serlo. Incluso, hay dos de los residentes que están jubilados. En el marco de las entrevistas sociales pudimos registrar que esta pérdida de trabajo registrado / formal no constituye una preocupación manifiesta. Nos parece importante poder empezar a discutir el problema del trabajo con las PSC desde las conceptualizaciones de la economía popular efectuadas desde la CTEP - UTEP.

En lo que respecta la situación habitacional, previo a su ingreso al Hogar casi la mitad de los entrevistados se encontraba en situación de calle, le sigue el pernocte en paradores, luego quienes se alojaban en casas de familiares y por último se ubican aquellos que dormían en espacios públicos. También se desprende de esta primera escucha, como conocieron el Hogar Hijos de María y se presentaron en el mismo siendo preponderante que el conocimiento sobre el Hogar y su funcionamiento, fue aportado por sus vínculos familiares, sociales o institucionales. Es decir, por parte de otras PSC o por instituciones tales como PAMI, parador Las Américas, Hogar de Nazareth, el tráiler de plaza Rocha, entre otros, los cuáles les brindaron la información o invitación para acercarse y poder ser alojados.

Gráfico 2: Espacio de pernocte antes de ingresar al Hogar Hijos de María



Fuente: elaboración propia, 2024

En este sentido, como venimos relatando en los momentos de crisis económicas, la pérdida de empleo, falta de políticas estatales que acompañen conducen muchas veces a un debilitamiento de las formas de integración social y de los mecanismos de solidaridad. “El colchón amortiguador de las redes familiares se ve seriamente amenazado por el aumento de la pobreza” (Di Virgili, Gil y de Anso, 2012: 168), donde en estos contextos, la posibilidad de ayudar a otro se restringe severamente.

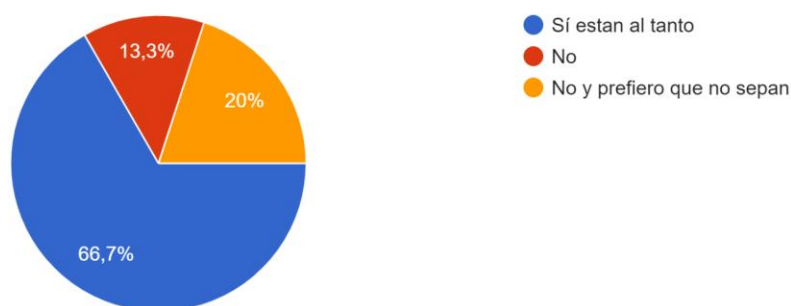
Esto tiene su correlato en tanto la mitad de las PSC entrevistadas refirieron no tener contacto con su familiares o parientes. Esta fragmentación de vínculos, según lo expresado se ha dado

muchas veces por cuestiones económicas, disputas por la tenencia de propiedades, herencias, divorcios, cuestiones referentes a convivencia, consumo problemático, entre otras. Con respecto a la otra mitad de entrevistados, los mismos refirieron seguir teniendo contacto con sus familiares. Asimismo, la mayoría (67%) de los que mantiene relación con familiares, refiere que los mismos están al tanto de la situación actual por la que se encuentran atravesando y acompañan según las posibilidades. El resto de entrevistados expresa que sus familiares no están al tanto de la situación en la que están y otros prefieren y afirman que no quieren que se enteren de la misma.

Gráfico 3: Personas en situación de calle cuyos familiares saben o no que están en situación de calle

Estos vínculos, ¿están al tanto de la situación actual en la que se encuentra?

15 respuestas



Fuente: elaboración propia, 2024.

Sin embargo, que exista un debilitamiento en ciertos vínculos no implica que se construyan, constituyan o afiancen otros, por el contrario, en los contextos en los que las PSC se encuentran inmersos estos son sumamente necesarios. En este sentido es interesante traer a colación lo referido por la autora Rosa (2017), quien afirma que en países latinoamericanos el término excluido, que se adjudica muchas veces a las personas en situación de calle, en su sentido más estricto no responde a nuestra realidad social, en tanto que no existe una desafiliación total, ni siquiera cuando se es “habitante de la calle”.

No hay mejor forma de ejemplificar esto que citando a uno de los entrevistados “P.O. es vendedor ambulante lo conocí así, es mi amigo, le confío mis bolsos cuando lo necesito, le confió todo”; “S.N. ella me ayuda a sacar los turnos y recordarlos si no yo sólo no podría”. También se mencionan vínculos con diferentes profesionales o referentes de instituciones y organizaciones que han acompañado. Entre las instituciones a las que las personas han acudido:

Gráfico 4: Concurrencia de personas en situación de calle a instituciones, organismos o dispositivos



Fuente: elaboración propia, 2024.

De estas instituciones, doce entrevistados de los dieciséis reconocen un acompañamiento por parte de algún profesional o referente de alguna institución a la cual han asistido. En este sentido, no podemos dejar de mencionar que una de las profesiones a la que habitualmente acuden las PSC es a la de Trabajo Social. Cabe resaltar, el compromiso profesional de las colegas Trabajadoras Sociales, que están en contacto directo con las PSC, en la búsqueda de garantizar la justicia social y el bienestar integral de la persona como sujeto de derechos, apoyándose tanto en la gestión de recursos, así como en la intervención social, desde un trabajo interinstitucional e interdisciplinario.

En relación a la salud de las PSC, casi la totalidad de entrevistados dependen exclusivamente del sistema público de salud al que, en la ciudad de Mar del Plata, se accede a través de los CAPS (Centros de Atención Primaria de la Salud), que están ubicados descentralizadamente en la ciudad, dependiendo de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón. Solo dos entrevistados están afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y pensionados de la Nación (INSSJP-PAMI), pudiendo ser atendidos tanto en el sistema de atención primaria municipal, así como en servicios de salud de gestión privada adheridos.

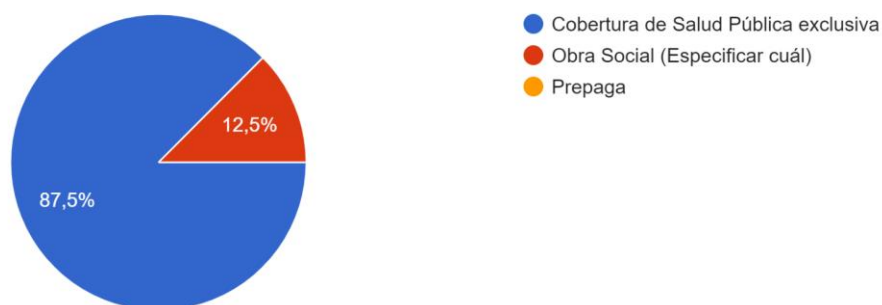
Al consultar a los residentes del Hogar Hijos de María en el marco de la entrevista social por la atención o controles de salud, se refieren a la poca o nula accesibilidad a los mismos. Esta falta de accesibilidad al derecho a la salud está vinculada a: dificultades tecnológicas para el acceso a turnos ya que se realiza mediante el uso de una aplicación de celular. El hecho que la mayoría

de las PSC no tiene acceso a los mismos o que cuentan con teléfonos celulares antiguos que no son compatibles con las nuevas aplicaciones, la falta de cobertura de la red de telefonía celular, la dificultad de acceder a redes de internet de uso público a través de Wi – Fi constituye una de las primeras barreras para el acceso a la salud. Además debemos sumar otro inconveniente como es el hecho de no tener un domicilio fijo y comprobable para la atención en correspondiente área geográfica, para los CAPS, ya que atienden por áreas programáticas constituidas sobre área de cobertura geográficamente delimitadas. En este marco, nos es pertinente definir a la accesibilidad como “(...) el vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios (...) y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Barcala y Stolkiner, 2000: 283). Plantearnos la accesibilidad desde esta perspectiva, nos permite dar cuenta que la posibilidad tanto del encuentro como del desencuentro depende de los servicios de salud, así como de los sujetos.

Gráfico 5: Personas en situación de calle que cuentan con cobertura de salud

¿Cuenta con alguna cobertura de salud?

16 respuestas



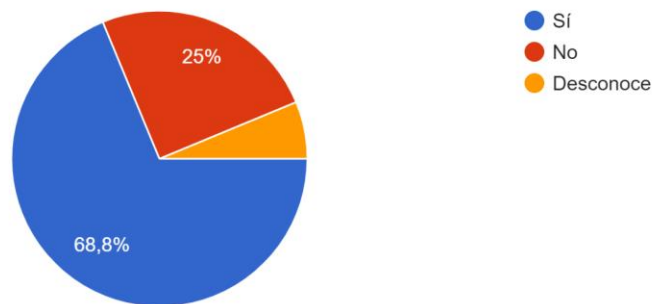
Fuente: elaboración propia, 2024.

Once de los dieciséis entrevistados refirieron que se encuentran atravesados por enfermedades crónicas desatendidas, entre ellas diabetes, hipertensión, artritis, artrosis, enfermedades respiratorias, hernias, problemas de caderas, entre otras. Las mismas han sido diagnosticadas provisoriamente ya que no han tenido continuidad en la realización de los estudios necesarios para la formulación de un diagnóstico, así como tampoco han tenido continuidad de tratamiento.

Gráfico 6: Personas en situación de calle que saben que padecen enfermedades crónicas

¿Conoce si es que tiene alguna enfermedad crónica?

16 respuestas



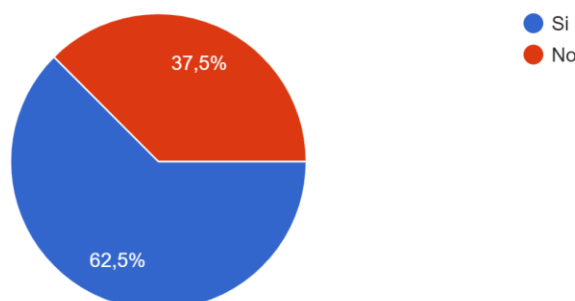
Fuente: elaboración propia, 2024.

Se entiende a la salud mental y el consumo problemático de sustancia de acuerdo a lo expresado en la Ley N° 26.934 (2014) que establece por consumos problemáticos aquellos consumos que afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales pudiendo, manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud (Ley N° 26.934, 2014: Artículo 2). En este sentido, diez de los dieciséis entrevistados afirman haber atravesado problemáticas de salud mental y/o consumo problemático. Identificaron haber atravesado por depresiones, y en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas mayoritariamente aparece el alcohol, así como diferentes sustancias como marihuana o cocaína. También se hace mención de la ludopatía, adicción al juego, y las grandes pérdidas que han sufrido. Muchos han tenido períodos de internación psiquiátrica y han estado medicados, pero no han continuado ni podido sostener tratamientos.

Gráfico 7: Personas en situación de calle que reconocen atravesar problemáticas de salud mental o consumo problemático

¿Reconoce haber atravesado alguna de estas problemáticas de salud mental o consumo problemático?

16 respuestas



Fuente: elaboración propia, 2024.

El conocer las historias de vida y las diferentes situaciones atravesadas por las PSC, permite registrar como singularmente, cada uno de ellos se ha visto afectado, biográficamente, por la desigualdad social, la injusticia y el hambre, donde fueron mutilados infinidad de capacidades y habilidades, donde se encuentra el padecimiento y la vulneración de derechos (Carballeda, 2012).

Proceso de Inserción del dispositivo pedagógico en el Hogar Hijos de María

Se define al “dispositivo pedagógico” en el sentido que lo plantea Alfredo Carballeda, a partir de la lectura que realiza de los textos de M Foucault, entendido que constituyen una trama de relaciones que se pueden establecer entre componentes diversos con capacidad para articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales. El dispositivo pedagógico de personas en situación de calle, se encuentra en construcción, debiéndose iniciar un proceso reflexivo entre docentes-estudiantes-profesionales que intervienen en la problemática-residentes, que argumente teórica, metodológica y epistémicamente en torno a esta innovación pedagógica.

A poco de abrir sus puertas en agosto del año 2023, responsables del Hogar del María se ponen en contacto con docentes de la asignatura “Supervisión de las intervenciones Sociales “solicitando el acompañamiento social de los residentes”. Dado que esa solicitud se inscribe dentro de un pedido de intervención social profesional, desde la asignatura se propuso la constitución de un "Centro de práctica de formación profesional supervisada Interdisciplinario” para la formación académica de estudiantes de la Lic. en Terapia Ocupacional y Trabajo Social, conformado por las Cátedras de: Supervisión de las intervenciones sociales, Seminario problemáticas sociales contemporáneas de la Licenciatura en Trabajo Social (T.S), y Práctica Clínica de la Licenciatura en Terapia Ocupacional (T.O) de la Facultad

de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (FCS y TS) de la de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) a fin de lograr una articulación entre ambas instituciones que brinde apoyo profesional con enfoque de derechos humanos y de género a las demandas de asistencia por parte de los residentes del Hogar. Uno de los primeros puntos que se discutió al interior del equipo de trabajo interdisciplinario fue el de reconocer por un lado la singularidad de la problemática desde un pensar situado, así como también clarificar la diferencia entre asistencialismo y el derecho a la asistencia. Acordado esto, entre los meses de septiembre y diciembre del año 2023, se inició un proceso de mutuo conocimiento y confirmación de los diferentes equipos de trabajo y de las líneas de acción, estableciendo los objetivos e incumbencias, así como el diseño e implementación de diferentes instrumentos de recolección y registro de las demandas de los residentes.

En este informe, hacemos referencia específica al desempeño del equipo de Trabajo social, conformado por profesionales y estudiantes, remitiendo al informe realizado por el equipo de Terapia Ocupacional para complementar la mirada titulado “Sistematización de la experiencia de práctica pre profesional interdisciplinaria con personas en situación de calle Prueba piloto agosto-noviembre 2023.”

Durante este periodo, se realizaron dos encuentros semanales al centro de práctica, en las que se conoció el funcionamiento institucional y se entabló un contacto con los residentes. En estos encuentros se conformó un primer diagnóstico institucional y principalmente, se relevó las necesidades y expectativas de los residentes. Al mismo tiempo se inició la construcción de una red de intervención social profesional para facilitar la gestión de las diversas demandas de los residentes. Para ello, se tomó contacto con todas las instancias municipales, provinciales, nacionales y de la sociedad civil que intervienen socialmente y que pudieran aportar soluciones diferenciadas a las demandas de los residentes, permitiendo así la resolución de las mismas. En esta línea, se pudieron resolver, junto a los sujetos implicados, situaciones de acceso principalmente a los derechos de identidad, salud y trabajo.

Como ejemplos de problemáticas e instituciones podemos enumerar las gestiones efectuadas con:

- el RENAPER: solicitud de turnos para la gestión de duplicados de DNI y cambios de domicilio y acompañamiento en la gestión de los mismos.
- el sistema de salud municipal: solicitud de turnos para la atención de salud con médicos clínicos, médicos especialistas, servicio social y de salud mental y acompañamiento en el acceso a los mismos.
- el sistema de salud provincial: atención de salud en situaciones complejas con el HIGA
- el INSSJP: solicitudes de residencia de larga estadía, subsidios y centro de día.
- el ANSES: verificación y gestión de programas sociales de transferencia de ingresos.
- el Ministerio de Desarrollo Comunitario PBA: verificación y gestión de programas sociales de transferencia de ingresos.
- diferentes agencias estatales y privadas para la búsqueda laboral

- instituciones de la sociedad civil como Casa Puente, Desayunador Don Bosco, Hogar Misioneras de la Caridad

Se construyeron objetivos propios de la intervención profesional en Trabajo Social, abriendo la posibilidad de que se puedan incorporar estudiantes a un dispositivo de intervención social interdisciplinario en funcionamiento, con un cuadrado para la intervención social profesional tanto para los estudiantes de Trabajo Social como para los estudiantes de Terapia Ocupacional. Cabe señalar que dado que la asignatura Supervisión de las Intervenciones sociales es una asignatura anual, durante este periodo, participaron dos estudiantes que estaban efectuando su práctica de formación profesional supervisada en otros centros de práctica, sumándose al equipo de trabajo y realizando más horas de práctica a las requeridas como mínimas para la aprobación de la asignatura.

En enero de 2024, se incorpora la primera estudiante a la práctica de formación profesional supervisada (PFPS) en la Cursada Intensiva de Verano (CIV) para el periodo (enero - marzo) con una carga semanal de 20hs distribuidas en tres días de atención en el Hogar Hijos de María. A partir de la supervisión de las intervenciones sociales efectuadas durante el periodo agosto – diciembre, el equipo se enfocó en definir sus incumbencias y objetivos de trabajo para este nuevo periodo. Se partió de la premisa de que los residentes son ciudadanos sujetos de derecho, con diferentes dificultades para acceder a estos, encontrándose atravesados por problemáticas sociales multicausales que requiere intervenciones complejas y multidimensionales.

Asimismo, se tiene especial atención, desde la intervención social profesional, no crear dependencia donde no la hay, asumiendo por un lado la plena capacidad de las personas con las que trabajamos, evaluando la autonomía de acuerdo a cada situación particular y por otro evaluando en el acompañamiento de cada una de las situaciones sociales, la capacidad de las diferentes instituciones, garantes de derechos para recibir y gestionar las demandas de personas en situación de calle.

Se definieron para la CIV 2024 los siguientes objetivos:

1. Contribuir en garantizar el acceso a los bienes y servicios de los cuales son sujetos de derecho como ciudadanos
2. Promover y acompañar las solicitudes de (re) vinculación laboral, habitacional
3. Generar espacios de encuentro y socialización que favorezcan tanto derecho al ocio como a formar parte de una comunidad.

Para alcanzar el primer objetivo se continuo con la activación de la red de articulación con instituciones públicas y comunitarias ejecutoras de políticas sociales diversas que se había construido en el cuatrimestre anterior y sumándose otras instituciones debido a las demandas específicas de los residentes de este periodo. Para ello, se contactaron las autoridades y/o profesionales de instituciones

salud pública, asistencia social, obras sociales, servicios de justicia, espacios comunitarios de ayuda social, registro civil, instituciones educativas, etc.

A fin de acercar la políticas sociales y públicas o ayuda comunitaria a las PSC que lo requieren y que no pudieron garantizar el acceso a las mismas en forma autónoma, se realizaron las siguientes acciones de apoyo social a:

- La búsqueda de empleo registrado con protección y seguridad social
- Gestiones de soluciones habitacionales, mediante asesoramiento para alquiler en forma particular, residencias para personas mayores, etc.
- Reconstrucción de la narrativa de los vínculos y apoyo a los intentos por parte de las PSC que así lo solicitaron en su vinculación afectiva con sus vínculos primarios

Entendemos estos dos objetivos posibilitan la construcción de líneas de acción, dado que están vinculados a la asistencia con perspectiva de derecho mientras que el otro objetivo se centra en el derecho de las personas a vivir en una comunidad. Consideramos que este objetivo es más complejo y menos inmediato, pero no por eso menos urgente, ya que dada la particularidad de la problemática de las PSC , resulta muy necesario registrar y fortalecer las redes que ellos mismos desarrollan para poder sostenerse en situación de calle, así como también apoyar a quienes desean vincularse con sus familias y /o grupos primarios de apoyo y /o desarrollar nuevos vínculos que les garantice el derecho a vivir en comunidad en esta sociedad capitalista y consumista.

Es así que, en el marco del proceso de inserción y de práctica supervisada se llevaron a cabo una multiplicidad de intervenciones por parte del equipo de trabajo. Las mismas se estructuraron en el área de Trabajo Social a partir del espacio de primer escucha, desarrollado los días lunes a través de la entrevista social, a fin de conocer al sujeto, su historia personal, social y económica. Producto de ella, se definieron las primeras líneas de trabajo en conjunto con las PSC y de acuerdo a sus deseos e intereses. Por consiguiente, una de las primeras líneas de trabajo vinculada al acceso de derechos vulnerados se constituyó en el acceso a la identidad, ya que algunas de los residentes del Hogar necesitaban acreditar su cambio de domicilio, sus DNI se encontraban en malas condiciones o habían sido sustraído o extraviados recientemente. Se articuló en cinco oportunidades diferentes con el RENAPER CDR ubicado en la ferroautomotora de la ciudad, mediando una eximición de pago dado la situación socio-económica particular. Entendiendo que el derecho a la identidad es un derecho básico que posibilita el acceso y garantía a los derechos que como ciudadanos son reconocidos por nuestro país.

En relación al acceso y garantía al derecho a la salud de las PSC, se articuló con el Servicio Social del Caps Iremi, sito en San Martín y 14 de julio, a fin de gestionar turnos para atención con médicos clínicos. Esto permitió que muchas personas se realizarán análisis clínicos completos (sangre y orina) luego de años sin controles de salud alguno, a la par que se iniciaron las correspondientes

derivaciones a especialidades médicas según cada caso. En esta línea, se acompañaron a las PSC que lo requerían en más de nueve turnos clínicos en su gestión y derivación a especialidades como oftalmología, odontología, neumología y salud mental. Producto de este trabajo, el equipo de salud pudo diagnosticar diferentes problemáticas de salud desconocidas por las PSC, pudiendo acceder a un seguimiento periódico y acceso a medicación, en especial para quienes padecen de enfermedades crónicas. Es preciso destacar que en cada una de las intervenciones llevadas a cabo fue fundamental el acompañamiento personalizado como parte de la construcción de un vínculo profesional que permitió a las PSC confiar y expresar su historia y emociones sin lugar a prejuicio alguno. Este acompañamiento se expresó de diversas formas, tales como: en los primeros turnos médicos, el acceso al RENAPER, al Centro de acceso a la justicia (CAJ), así como también en carteleras con turnos médicos y eventos de interés cultural, mensajes a las PSC o al encargado del Hogar. Si bien se priorizó un acompañamiento en los primeros turnos y gestiones, el objeto último siempre fue la autonomía progresiva de las personas de forma tal que continúen cada uno con su trámite particular. Dicho acompañamiento, adquirió mayor significación en la medida que se pudo observar cómo al asistir a diversos turnos las PSC tienen incorporadas una indefensión aprendida. Producto de la misma, no hacían lugar a repreguntas o nuevas consultas de forma tal que ante la ausencia de las mismas podían quedar por fuera del acceso a derechos tales como salud, identidad, justicia, etc.

Una de las dificultades que se presenta en estas líneas de acción es la de sostener la atención de salud por parte de las PSC, ya sea por los cambios de turnos, los olvidos a asistir a los mismos o porque han abandonado el Hogar y por ende también el tratamiento que se había iniciado.

Por otra parte, también surgió producto del espacio de primera escucha la construcción de los Curriculums Vitae de 5 personas que asistían al Hogar y que estaban interesados en poder conseguir un empleo. Para ello, se dio espacio a una segunda entrevista en la cual se hacía hincapié en los antecedentes laborales previos, referencias comprobables, actitudes a destacar, posibles empleos y fotos tipo carnet. Sin embargo, pudimos registrar el abandono en la búsqueda de trabajo registrado, ya que en algunos casos, la edad, la falta de “buena presencia”, los problemas de salud por la que atraviesan las PSC reducen significativamente las posibilidades de conseguir un trabajo registrado, con protección y seguridad social, resultando cada vez más difícil la búsqueda de trabajo en este contexto socio económico. En este sentido, consideramos muy importante retomar las evaluaciones que efectuaron desde Terapia Ocupacional, durante el segundo cuatrimestre 2023 a través de la IOCOPE (instrumento de la OMS para detectar y promover un envejecimiento saludable) ya que posibilita registrar diferentes afecciones cognitivas, de atención y físicas que presentaban las PSC y así poder orientar laboralmente a las PSC, ya que no siempre la “solución” es volver a insertarse laboralmente en el trabajo que efectuaron antes de encontrarse en situación de calle, sino que en función de la situación actual es necesario poder empezar a trazar una trayectoria ocupacional diferente. A su vez pudimos registrar en este proceso, que existe una complejidad mayor en aquellas PSC, que refieren que “siempre estuvieron en la calle, que se criaron en la calle”. Para ambas situaciones, debemos profundizar en relación a la

comprensión de la problemática, así como para la definición de intervenciones sociales y profesionales que den cuenta de estas singularidades.

Desde esta perspectiva de la salud mental comunitaria, para iniciar acciones que garanticen el derecho a vivir en comunidad, en coordinación entre Trabajo Social y Terapia Ocupacional dentro del espacio Hogar, se propiciaron rondas de charla y debates en las cuales se buscó promover la construcción de redes entre las personas a fin de propiciar el apoyo y acompañamiento mutuo. Asimismo, se favorece la participación en instituciones y eventos con diversas ofertas culturales tales como caminatas, cine, lecturas, etc.

Para el registro de las diferentes intervenciones sociales y experiencias se utilizaron técnicas como entrevistas a referentes, entrevistas sociales a residentes, crónicas de las reuniones de equipo, de los encuentros de formación, observaciones participantes, entre otros.

Se propone continuar implementando, en primera instancia, las líneas de trabajo: a.- Garantizando derechos y b.- Construyendo redes, que se diseñaron a partir de las demandas de los usuarios del “Hogar Hijos de María”.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Agüero García, Ayelen y Garzón, Rosario (2022). Personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas; existencia o no de dispositivos de abordaje en la ciudad de Mar del Plata, 2020 - 2022 (tesis de grado). Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Garzón, R., & Agüero García, A. (2023). Personas en situación de calle con consumo problemático.: Existencia o no de dispositivos de abordaje en la ciudad de Mar del Plata, 2020-2022. *Cátedra Paralela*, (23), 197–214. <https://doi.org/10.35305/cp.vi23.399>

Barcala, Alejandra y Stolkiner, Alicia (2000). Reforma del Sector Salud y utilización de servicios de salud en familias. La Salud en crisis – Un análisis desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina, Dunken.

Irigaray, Milagros, Meschino, Constanza, Pescader, Candela y Valcheff, Sol (2023) “Sistematización de la experiencia de práctica preprofesional interdisciplinaria con personas en situación de calle Prueba piloto agosto-noviembre 2023” Trabajo final de la Práctica Pre Profesional de la Lic. en Terapia Ocupacional“ Área de Gerontología Comunitaria” (Mimeo)

Di Virgili, Gil y de Anso, 2012 “Estrategias habitacionales de familias de sectores populares y medios residentes en el área metropolitana de Buenos Aires (Argentina)” *Revista de Estudios Sociales* No. 44 DOI-Digital Objects of Information: <http://dx.doi.org/10.7440/res44.2012.15>

Dahul M, Meschini Paula, et al (2023) “Plan de Trabajo Docente “Supervisión de las intervenciones sociales” OCA N

Ley N° 27.654: Ley Nacional de “Situación de calle y Familias sin Techo”. InfoLeg-Información Legislativa. Jus.gob.ar-Infoleg.servicios.infoleg.gob.ar